

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

RESTRICTED

WT/DS7/2

9 de junio de 1995

(95-1533)

Original: español

COMUNIDADES EUROPEAS - DENOMINACIÓN COMERCIAL DE LOS MOLUSCOS DEL GÉNERO PECTENIDAE

Solicitud de asociación a las consultas formulada al amparo del párrafo 11 del artículo 4 del ESD

Comunicación del Perú

La siguiente comunicación de fecha 31 de mayo de 1995, dirigida por la Misión Permanente de Chile a la Misión Permanente del Canadá y a la Delegación Permanente de las Comunidades Europeas, se distribuye a petición de la Misión Permanente de Chile.

De conformidad con el párrafo 11 del artículo 4 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias, el Gobierno de Chile notifica por la presente comunicación que, debido a su interés comercial sustancial en las mismas, desea que se le asocie a las consultas de conformidad con el artículo XXII del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio de 1994 que la Misión Permanente del Canadá en su comunicación de fecha 19 de mayo de 1995 (WT/DS7/1 de 24 de mayo de 1995) solicitó celebrar con la Unión Europea respecto de la Orden del Gobierno Francés que establece los nombres oficiales y las descripciones comerciales permitidas a los Ostiones.